



2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 26 ABR. 2017

VISTO:

La Res. CDFHCS N° 171/2017 por la que la Dra. Graciela Ciselli fuera designada como profesora adjunta, dedicación simple, para el dictado de la asignatura Análisis de legislación cultural de la carrera Tecnicatura en Gestión y Mediación cultural a distancia para el ciclo lectivo en curso; y

CONSIDERANDO:

Que por la designación efectuada en el Visto, la Dra. Graciela Ciselli se encuentra en situación de incompatibilidad docente en la Universidad, según la Ord. CS 121.

Que la designación de la mencionada docente se produjo en virtud de la necesidad de dar cumplimiento a los términos de la Res. CDFHCS N° 417/14, de criterios para la realización de las designaciones en carreras a distancia de la Facultad, según la cual se efectúa la designación del docente que haya abordado la producción de materiales de estudios para el aula virtual de la respectiva asignatura.

Que atendiendo a los criterios de la Res. CS N° 071/14, se observó que dicha designación será realizada por única vez.

Que la Facultad no cuenta con otra posibilidad de recurso humano formado en el área de la especialidad.

Que se ha previsto un proceso de formación sistemática de un docente en tal área de especialidad de parte de la Dra. Graciela Ciselli para designaciones futuras, y de este modo, evitar generar una nueva situación de incompatibilidad.

Que por los conceptos expresados en los considerandos anteriores, se entiende que se da cumplimiento a los términos de la Res. CS N° 071/14.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión ordinaria del Cuerpo los días 14 y 15 de marzo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Avalar la solicitud de excepción a la incompatibilidad docente de la la **Dra. Graciela Ciselli, DNI 17.828.780**, generada a partir de la Res. CDFHCS N° 171/2017 por la que fuera designada como profesora adjunta, dedicación simple, para el dictado de la asignatura Análisis de legislación cultural de la carrera Tecnicatura en Gestión y Mediación cultural a distancia, para el período 01/04/17 a 31/07/17.

Art. 2º) Elevar al Consejo Superior de la Universidad, a fin de tramitar la respectiva autorización a la incompatibilidad docente descrita en el Art. 1 de esta Resolución.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 173 - 17

Mmg.


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB